

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	Pta.	Cts.
España...	125	
Extranjero (Unión Postal)...	225	
Ultramar...	250	

Número suelto 5 cts.  
Id. atrasado 10

## Manual de Consumos

### LEY, REGLAMENTO Y TARIFAS

para la imposición, administración y cobranza del impuesto de consumos y alcoholes, con estensas explicaciones prácticas, respecto á todos los casos que pueden presentarse

por  
D. Vicente Gay Taengua

Obra voluminosa y la más completa, utilísima para Ayuntamientos, Secretarías, Arrendatarios, Gremios, etc., etc.

De venta en casa de  
Amengual y Muntaner—Cadena, 2,  
al precio de  
2 pesetas 50 céntimos

## AL COMERCIO

Se ha recibido en la casa Amengual y Muntaner un grandioso surtido de sobres de diferentes clases y colores, los cuales se timbran ó imprimen y venden á precios sumamente económicos.

### Sobres timbrados

á 7 pesetas el millar.  
2, Cadena, 2-30, Conquistador, 30

## ESCUELA DE PÁRVULOS

### Sistema FRÖBEL

Con excelente local, jardín espacioso y material adecuado.  
En EL TERRENO, calle de la Salud n.º 32.

## Arriendo

### de las cédulas personales

Condiciones del arrendamiento.—Tipo fijado.—Obligaciones y derechos del contratista.

Por Real decreto del Ministerio de Hacienda que publica la *Gaceta*, se dispone lo siguiente:

«En consideración á las razones expuestas por el ministro de Hacienda; de acuerdo con el Consejo de ministros; en uso de la autorización concedida por el párrafo primero del art. 22 de la ley de presupuestos de 30 de Junio último;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que se lleve á efecto el arrendamiento de la expedición y cobranza del impuesto de cédulas personales en la Península, islas Baleares y Canarias, por medio de concurso público y con sujeción al pliego de condiciones aprobado con fecha de hoy».

He aquí las principales condiciones del referido pliego:

1.ª Se arrienda el servicio de expedición y cobranza de las cédulas personales en la Península, islas Baleares y Canarias por término de cinco años económicos, comenzando en el de 1892-93. Servirá de tipo para el concurso la cantidad anual de 9 millones de pesetas para el Tesoro.

2.ª El precio anual del arriendo se ingresará por el contratista en la Depositaria Pagaduría Central por trimestres adelantados, entendiéndose vencidos éstos el día 5 del primer mes de cada trimestre. Cuando el arrendatario solicite la entrega de cédulas por un valor que exceda de las cantidades que tenga ya abonadas, deberá satisfacer previamente la diferencia, tomándose en cuenta ese ingreso para el trimestre siguiente.

3.ª El arrendatario queda obligado á satisfacer á los Ayuntamientos, á medida que lo realice, el importe de los recargos que impongan sobre las cédulas, y que conste en el padrón aprobado por la respectiva Administración de Contribuciones, sin más deducción que el 3,40 por 100 del premio de cobranza que con arreglo á instrucción debe percibir, y el importe de las cédulas que, previo expediente, sean declaradas partidas fallidas.

La realización del ingreso se acreditará ante la indicada Administración de Contribuciones dentro del primer mes de cada trimestre, con la presentación de las cartas de pago que expidan los Ayuntamientos.

7.ª Los gastos de cobranza é investigación, y los de formación de padrones, se-

rán de la exclusiva cuenta del arrendatario.

8.ª Los padrones formados para el presente año económico se entregarán al arrendatario, el cual podrá rectificarlos y reformarlos ajustándose á las disposiciones vigentes. Para los años sucesivos se formarán por el arrendatario con las formalidades de instrucción.

Al terminarse el contrato entregará el arrendatario en las oficinas de Hacienda los padrones correspondientes al último año del arriendo.

9.ª El período de expedición voluntaria de las cédulas personales será de tres meses, á contar desde el día en que se emplace la cobranza, conforme al art. 37 de la instrucción. Este plazo podrá prorrogarlo por término de quince días la respectiva Delegación de Hacienda, á instancia del arrendatario.

Las prórrogas de mayor plazo las otorgará el ministro de Hacienda.

10. El arrendatario quedará subrogado en los derechos y acciones de la Hacienda para todo lo que se refiere al cumplimiento del contrato y á la exacción del impuesto, concediéndose al efecto á sus agentes el carácter de funcionarios de Administración, los cuales deberán sujetarse á la ley é instrucción del ramo y á las demás disposiciones complementarias, dictadas ó que en adelante se dicten, sin perjuicio de lo que dispone la condición anterior.

11. A virtud del contrato, el arrendatario hará suyos todos los productos del impuesto, con inclusión de las multas á que se refiere el art. 41 de la instrucción de 27 de Mayo de 1884, siempre que se impongan á su instancia ó por denuncias de sus agentes, quedando á salvo los derechos que el art. 45 concede á otro cualquier denunciador.

13. El arrendatario, sea particular ó Sociedad, será español con residencia en España, sin dependencia ó relación para el objeto del arriendo con entidades extranjeras; nombrará representantes suyos en todas las provincias con la autorización necesaria para la ejecución del contrato de arriendo, y uno en Madrid, si el domicilio del contratista fuera otro, con poderes necesarios para las relaciones oficiales con el Gobierno.

14. El concurso público se celebrará en el Ministerio de Hacienda el día 5 de Septiembre próximo, á las tres de la tarde, ante una Junta que presidirá el ministro de Hacienda, compuesta además de dos senadores y dos diputados, del director general de Contribuciones, del director general de lo Contencioso y del interventor general de la Administración del Estado. Asistirá al acto un notario público.

La Junta, dentro de los tres días siguientes, propondrá al Gobierno la admisión de la proposición que juzgue más conveniente, ó bien que se rechacen todas.

17. La resolución definitiva se adoptará por el Gobierno en Consejo de ministros, y contra su acuerdo no procederá recurso administrativo ni contencioso por parte de los licitadores, cualesquiera que sean las ventajas que, á juicio de los mismos, pudiesen tener sus proposiciones.

El arrendatario afianzará el cumplimiento de su compromiso dentro del plazo de diez días, á contar desde el siguiente al en que se le notifique la adjudicación, con la cantidad de 450.000 pesetas en metálico ó en valores públicos á los tipos establecidos, que depositará á este fin en la Caja general de Depósitos.

Esta fianza no será devuelta al arrendatario mientras no haya satisfecho á la Hacienda el precio del arriendo de los cinco años por que se verifica, así como á los Ayuntamientos el importe de sus recargos, y haya solventado las demás responsabilidades que pudiera haber contraído á virtud del arriendo.

Si el autor de la proposición admitida no formalizase el contrato por escritura pública, ni prestase la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes á la adjudicación, perderá la cantidad consignada como depósito de que trata la condición 15, adjudicándose al Estado, y quedando abandonada la proposición.

En este caso, la Junta podrá aconsejar al Gobierno la aceptación de otra de las proposiciones hechas, si el autor la sostiene, ó proceder á nuevo concurso.

Será motivo de rescisión de contrato la

falta de cumplimiento por parte del arrendatario de cualquiera de las condiciones 2.ª y 3.ª; quedando entonces obligado á indemnizar á la Hacienda de cuantos daños y perjuicios ocasiona la rescisión, no sólo con la fianza, que será adjudicada al Estado, sino con todos los bienes, acciones y derechos que posea ó pueda poseer, renunciando á toda clase de fueros y privilegios. Si dichas faltas afectasen á cualquiera otra condición relacionada con el cumplimiento del contrato, serán corregidas con multas de 1.000 á 10.000 pesetas; y en caso de no hacerlas efectivas el arrendatario, se cobrarán desde luego del importe de la fianza, obligándole á la reposición de la misma en el plazo prudencial que se le señale, ó á la rescisión del contrato á perjuicio suyo, si no lo verificase.

### Condición transitoria

El precio del primer plazo del año económico actual será satisfecho por el arrendatario á los diez días de haberse otorgado la escritura de arriendo. El segundo plazo del mismo año, en los primeros diez días del mes de Noviembre próximo, y los sucesivos en los que determina la condición 2.ª

## El «Lepanto»

Ha sido un rasgo muy delicado el del gobierno del rey Humberto al enviar, para que tome parte en la solemnidad marítima del día 3 de Agosto, el magnífico acorazado que lleva el nombre con el cual se encabezan estas líneas.

Lepanto es una página de gloria que pertenece á los dos pueblos, al español y al italiano, de igual suerte que en el descubrimiento de América tienen parte Italia y España, por más que en una y otra empresa nuestra nación, como más poderosa entonces, haya puesto su sello.

En Lepanto el jefe era español, españoles é italianas las galeras que aniquilaron el poder naval del turco; en el descubrimiento de América el jefe había sido italiano y españolas fueron las tripulaciones y las naves. Ambos pueblos contribuyeron á ganar para la civilización europea y cristiana del Nuevo Mundo; ambos pueblos salvaron esa civilización cuando el Asia pareciera caer con su inmensa mole sobre ella.

El descubrimiento de América y Lepanto son dos hechos enlazados por esa triple cadena de méritos y de glorias. El acorazado que lleva el nombre del último de esos hechos debía tomar parte en la conmemoración del primero, y merece ciertamente que de él hagamos una breve descripción.

Fué botado al agua el 1.º de Marzo de 1883, siendo sus dimensiones y principales datos los siguientes:

Eslera entre perpendiculares, medida inglesa, 400 pies 6 pulgadas.—Manga en la flotación, 72 y 9.—Manga en la cubierta alta, 65 y 6.—Calado de popa, 30 y 6.—Calado de proa, 25 y 6.—Desplazamiento en el calado de carga, 13.400 toneladas.

Longitud de la torre acorazada en el sentido de la eslera, medida inglesa, 88 pies 6 pulgadas.—Ancho en el sentido de la manga, 72 y 6.—Espesor de los costados de la torre incluso el blindaje, 3 y 3.—Espesor del blindaje de la torre, 1 y 7.—Altura de los cañones sobre la flotación, 32 y ocho.

Altura media de la cubierta superior sobre la línea de flotación, medida inglesa, 24 y 0.—Altura de entre puentes, 7 y 9.—Extensión del espolón, 8 y 6.

Número de máquinas del buque, 4.—Número de cilindros, 12.—Número de propulsores, 2.—Diámetro de los propulsores, 19 y 6.—Número de calderas, 26.—Número de los hornos (3 por caldera), 78.—Longitud del buque ocupada por máquinas, calderas y carboneras, 250 y 0.

Peso aproximado del casco, 5.000 toneladas.—Id. de la cubierta blindada, 1.200.—Id. reducto ó ciudadela, 900.—Id. de las chimeneas, 552.—Peso total del blindaje, 2.898.—Id. del macizo de teca, 114.

El Lepanto no lleva coraza en sus costados; el blindaje está limitado á la torre barbata, donde tiene un espesor de 19 pulgadas de plancha acerada y á una cubierta horizontal de planchas de acero de 3 pulgadas, colocada cuatro pies por debajo de la flotación. El armamento se compone de 4 cañones de retrocarga de 100 t. (43 cm.)

sistema Armstrong, montados sobre plataformas giratorias, instalados en la torre barbata ó reducto que ocupa el centro del buque, diagonalmente como en el *Inflexible*, y pudiendo hacer fuego en todas direcciones; llevará además varias otras piezas de menos calibre en la batería ó entre puente y dos en las extremidades.

El casco del Lepanto es de acero forrado de madera, siendo muy finas sus líneas de popa y proa; está construido con el doble fondo usual y dividido en numerosos compartimientos estancos; las cubiertas y mamparos le proporcionan gran fuerza estructural, extendiéndose dos de éstos por un espacio de 254 y 112 pies á lo largo del buque. Estos mamparos longitudinales juntamente con otros trasversales dividen el casco en 53 grandes compartimientos, que á su vez están subdivididos horizontalmente por cuatro cubiertas á prueba de agua.

La primera de estas cubiertas es la blindada, que ya indicamos, la cual se extiende de popa á proa y se encurva hacia ambas extremidades, afirmándose el espolón en la de proa y obteniéndose así una fuerte resistencia en el punto más necesario en caso de combate por choque.

Inmediatamente encima de esta cubierta de acero, y á seis pies de la línea de flotación, se halla otra de planchas delgadas de hierro y acero forrada con madera, y los compartimientos laterales del espacio comprendido entre ésta y la anterior cubierta se rellenan de corcho, como en la *Inflexible*; pero hay una importante diferencia entre éste y aquél, y es que mientras el buque inglés tiene en su medianía una larga ciudadela protegida por blindaje de gran espesor y sólo confía en el corcho para sus dos extremidades, en el *Italia* y el Lepanto el corcho y los compartimientos estancos proporcionan el solo medio de preservar la estabilidad cuando los costados son perforados cerca de la línea de flotación.

La tercera batería cubierta está 14 pies elevada sobre la línea de agua y en ella van 12 cañones de 61 pulgadas. La cuarta ó cubierta superior, elevada 25 pies sobre el agua, soporta la batería acasamatada ó torre barbata donde van las cuatro piezas de á 100 toneladas.

La fuerza de la máquina llega á 18.000 caballos y proporciona una velocidad de 16 millas. Puede llevar hasta 2.500 toneladas de carbón.

Tal es el hermoso y formidable buque que ha venido á las aguas de Cádiz y Huelva para rendir tributo á la memoria del inmortal Colón y de sus heroicos compañeros.

## NOTICIAS

### Del Extranjero

Con motivo de la presente erupción del Etna recuerda Mr. Figuiet en un artículo los más importantes fenómenos de esta clase que ha ofrecido el volcán siciliano desde remotos tiempos.

Sabido es que el Etna es el más importante de los volcanes de Europa.

Sus erupciones se remontan á una antigüedad mayor que las del Vesubio, pues la primera de éste que se recuerda ocurrió en el año 79 de nuestra Era, mientras que se tiene noticia de una del Etna en el año 59 antes de Jesucristo.

La erupción de 1669 fué de las más terribles. El cráter arrojó tal cantidad de materias volcánicas, que dieron estas origen al monte Rossi.

Las de 1754 y 1766 causaron grandes desastres. La de 1771 ofreció el espectáculo maravilloso de una inmensa cascada de fuego.

Entre las erupciones más modernas, la de 1811 causó indescriptible pánico en toda la región circunvecina. Las cenizas llegaron hasta Catania.

En 1868, después de una erupción del Vesubio, hubo otra del Etna que duró más de dos meses.

La erupción anterior á la actual ocurrió en 1886.

La policía francesa ha detenido en París en el barrio Grenelle, calle del Teatro, á los anarquistas Agresti y Porset. El primero trató de defenderse con un revólver,

y el Porset pretendió huir, pero sin conseguirlo.

Los detenidos han sido identificados; mas uno y otro se niegan á decir el motivo de su estancia en aquella capital.

Telegramas de Roma anuncian que Su Santidad León XIII ha protestado contra la persecución de que son objeto los católicos en la Reñencia de Tripoli, y se manifiesta profundamente disgustado del proceder del Gobierno francés porque no defiende con energía y celo á los católicos de las regiones levantinas, á pesar de mostrar empeño en que sea respetada la tradición que considera á Francia como la única protectora de los católicos en el Oriente.

En la Congregación de Ritos de Roma se estudia en estos momentos si ha lugar á declarar mártires á cinco españoles: Pedro Martínez Sanz, obispo de Inoricastro; Francisco Serrano, vicario apostólico de la provincia de Fo Kien (China); Joaquín Royo, Juan Alcober y Francisco Díaz todos sacerdotes de la Orden de dominicos, sacrificados por los chinos en odio á la religión de Cristo.

El tribunal superior de Francfort, sobre el Mein, ha pronunciado una sentencia en materia civil que ha de llamar la atención del mundo jurídico.

Un acreedor del príncipe Edmundo Radzivil había demandado á éste por una deuda de 12.000 marcos (15.000 pesetas).

La sentencia ha dispuesto que, habiéndose hecho fraile el príncipe, y habiendo pronunciado votos que le separan definitivamente del mundo, debe considerarse muerto civilmente, y no se le puede tener como parte en un litigio.

El acreedor ha tenido, pues, que pagar las costas del pleito.

Las autoridades austriacas han ordenado al director del periódico *Independiente* de Trieste que suspenda la publicación de *La Debacle* de Emilio Zola. Las autoridades fundan esta disposición en el temor de que la última obra de Zola puede comprometer la tranquilidad pública.

De un popular periódico parisiense tomamos las siguientes líneas que traducimos para nuestros lectores, valgan por lo que valieren:

«El período de excesivos calores que atravesamos nos hace decir y creer que nunca hizo más calor.

Semejante apreciación es errónea, á todas luces, si los cronistas de há luengos años no ha exagerado al legarnos los siguientes datos:

En el año 995 ¡los árboles se incendiaron todos!

En 1699, el agua llegaba al estado de ebullición, en cualquier cacharro bajo la acción de los rayos solares; y los perros saltaban, aullando, no pudiendo resistir el calor que abrasaba sus patas.

En aquel mismo año, un industrial vendía en el umbral de la puerta de Notre-Dame, huevos cocidos al sol.

En el siglo siguiente, ó sea en el año 1793, el termómetro llegó á marcar 38 grados Reamur á la sombra; los muros se habrían y los vendedores ambulantes no vendían más que frutas cocidas... en los mismos árboles.

¡Edad de oro de las confituras!

Más tarde, el 5 de Septiembre de 1865, el termómetro marcó 41 grados centígrados, y nudo atravesarse á pie seco el brazo del Sena, en la exclusiva de la Moneda.

Por último, en 1871, también en Septiembre, el termómetro marcó 35 grados á la sombra.

¿Verdad que estos datos producen sed á cualquiera?

El gobierno de los Estados Unidos ha ordenado hace algún tiempo la formación de una estadística con objeto de conocer el número y cuantía de las hipotecas que pesan sobre la propiedad rústica y urbana.

Las operaciones ofrecen muchas dificultades por ser muy diferentes las leyes en muchos Estados.

A juzgar por los resultados obtenidos en los condados ó provincias que han sido estudiados á fondo para el indicado objeto, las dudas que gravan las fincas rústicas y urbanas de todo el territorio de la república suman dos mil quinientos millones de duros próximamente, siendo el valor de la hipoteca en las fincas rústicas de 1288 duros por término medio, y de 921 en las urbanas.

De las 12.500.000 familias que cuentan los Estados Unidos, y de las cuales viven en granjas ó casas de labor 4.750.000, solamente 2.500.000 tienen gravadas sus fincas con hipotecas.

### De las Provincias

Dice un periódico de Sevilla, en una correspondencia que publica del Arahál:

«Á raíz de la muerte del bandido Pítero

llegaron á este pueblo de su naturaleza y vecindad la mujer y los hijos del que durante mucho tiempo fué la pesadilla constante de labradores y autoridades.

Excuso pintar á ustedes las escenas de dolor que se presenciaron al encontrarse la mujer y los cuatro hijos del célebre Pítero con la madre y los hermanos de éste.

Pues bien; la familia todá se vistió de riguroso luto, y la *señá Frasquita*, como aquí llaman á la madre del Pítero, no encontraba consuelo á su dolor y se deshacía en lágrimas por el trágico fin que decían habia tenido su hijo.

Pero, de pronto, de la noche á la mañana cambia por completo la decoración.

La mujer, los hijos, los hermanos y la madre de Pítero se desprenden de los lutos, se visten de color, y en sus semblantes, antes tristes y macilentos, se retratan la satisfacción y la alegría más completas.

No faltó quien tratara de averiguar las causas de aquel cambio tan repentino, y con la velocidad del rayo circuló por la población la noticia de que el Pítero vivía y de que su familia le habia visto.

El gobernador de Valencia ha telegrafiado desmintiendo la noticia de que las vendedoras del mercado de Villanueva del Grao se negasen á concurrir á aquél, pues solamente dejaron de hacerlo algunas por no pagar el impuesto de cinco céntimos por pesas y medidas.

En Moralzarzal riñeron el martes cuatro vecinos en un baile. Ella era una agraciada joven, y el motivo, cuestión de preferencia para bailar.

La consecuencia fué la muerte para uno de los contendientes de una puñalada en el vientre y heridas para otros dos. Estos dos y el que resultó ileso fueron puestos á disposición del juzgado por la Guardia civil.

La policía ha sorprendido en Barcelona una casa de embaucadores, en el momento en que consultaban con los adivinos un hombre y una mujer y esperaban turno seis personas más.

Los embaucadores son un anciano y una hija suya, de aspecto distinguido.

Se dice que sacaban á sus clientes mucho dinero.

En una de las habitaciones de la casa sorprendida hay un oratorio, donde dijo el dueño que se celebra el sacrificio de la Misa, indicando el nombre del sacerdote que acostumbra á decirlo.

Se cree será falsa la licencia del Obispo concediendo el oratorio.

En el registro practicado se encontró una baraja, un revólver cargado, dos libros con láminas de novelas y escritos contestando á los números de los cartones.

Al hacerse la sorpresa, el anciano tenía delante un cartón lleno de números, desde el 1 hasta el 98, y estaba en actitud de inspirarse.

Dícese que este mismo embaucador tiene una farmacia clandestina, en la que despacha medicamentos.

Existen en Barcelona hasta 86 casas de sortilegios, cada una de las cuales se dedica á una especialidad; las hay que sacan los demonios del cuerpo; otras que comunican las infidelidades conyugales, etc.

Bueno será que todos estos embaucadores desaparezcan.

Dicen de Burgos que, al regresar á Medina de Pomar una familia que habia ido á Oña á las fiestas de San Ignacio que celebran los Padres jesuitas, cayó del carruaje el hermano del diputado señor Arnáiz, y como el cochero no pudo, ó no quiso, detener las yeguas que tiraban del coche, se arrojaron á tierra dos señoritas y una señora que lo ocupaban, sufriendo algunas heridas.

En vista de esto, el cochero, en el puente llamado de la Orada, se tiró al río, sin género de duda atemorizado por el accidente que acababa de ocurrir.

En casa del cura párroco de Cabeza de Buey (Badajoz) estalló un petardo hace pocos días debajo de una mesa donde aquél jugaba con otros dos señores.

La mesa fué elevada á gran altura y casi deshecha al verificarse la explosión, y los que estaban en torno de aquélla resultaron heridos en las manos y en distintos puntos del cuerpo.

El párroco, que apenas sufrió lesión alguna, una vez que vió que sus compañeros no estaban heridos de gravedad, mostrando gran presencia de ánimo, salió en seguida á cumplir con el deber de su ministerio cerca de una enferma que los reclamaba.

El hecho ha producido honda sensación en Cabeza de Buey.

El párroco se ha opuesto á la formación de causa por el atentado.

### De Madrid

Desde el 15 al 25 de este mes se recibirán en el Palacio de la Exposición de Bellas Artes, sito en el Hipódromo, los cuadros que han de figurar en la próxima Exposición.

No se prorrogará el plazo de admisión, por no consentirlo el reglamento.

La suscripción nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones, asciende á 4.287.142,15 pesetas.

Leemos en un periódico de Madrid:

«Habiéndose encontrado nuevamente en esta capital sellos móviles falsos de los de 10 céntimos de peseta, la Delegación de Hacienda advierte al público que, según el reconocimiento verificado por los grabadores de la Fábrica Nacional del Timbre, las diferencias más notables que los distinguen de los legítimos son las siguientes:

Todo el sello es más borroso, viéndose manchas de tinta á la derecha de la S de céntimos, como asimismo en la T de dicha palabra. Está cortado el filete exterior del ovalito en la parte izquierda del óvalo que sirve para llenar el espacio entre las leyendas *Timbre móvil de 1892 10 céntimos*, como asimismo carece de acento la sílaba *mó* de móvil. En el centro del castillo le faltan las rayas que indican las piedras del mismo. Entre las piedras del arco de la corona le faltan unas perlas; carece de puntitos en barra y barra del escudo y de rayas en el interior de la cadena. Y, por último, á muchas letras les faltan los perfiles.»

El entierro del vicealmirante Sr. Rodríguez Arias se verificó con toda solemnidad.

Presidieron el duelo el ministro de la Guerra, el brigadier Cordón del cuarto militar de S. M.; el asesor general de Marina Sr. Galvez, el contralmirante Sr. Maimó, el presidente del Supremo, Sr. Bravo, el Sr. Becerra y el director espiritual del finado.

Formaban parte de la comitiva gran número de generales del ejército y de la armada, muchos individuos de la aristocracia y los jefes y oficiales de la armada residentes en Madrid.

La columna de honor estaba formada por el regimiento de Baleares y dos escuadrones de Montesa.

El Nuncio de Su Santidad visitó al ministro de la Gobernación, celebrando con él una larga conferencia.

Personas bien informadas aseguraban que en dicha conferencia se habia tratado principalmente del suceso á que dió lugar el cura de Palos, y añadan que, no estando probado si la falta cometida por el cura fué intencionada ó hija de una mala interpretación de las órdenes dadas por el alcalde, se acordó... no hacer nada.

Por Real orden, fecha 15 de Julio último, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que con los individuos aprobados en las últimas operaciones, que en la actualidad no obtengan colocación, se forme un Cuerpo de aspirantes que deberán ocupar su secivamente, por orden de calificación, las vacantes que vayan ocurriendo en los destinos periciales del ramo de Aduanas.

2.º Que los 25 aspirantes que figuran á la cabeza de la lista de calificación, después de cubiertas las plazas vacantes, puedan desempeñar como meritorios sin sueldo los destinos y comisiones que esa Dirección general juzgue oportuno encomendarles.

Y 3.º Que desde el momento en que dicho Cuerpo de aspirantes quede reducido á 25 individuos, esa División general podrá proponer que se convoque á nuevas oposiciones si las necesidades del servicio lo hiciesen necesario.»

También se ha dado colocación á los 57 primeros opositores aprobados en los últimos ejercicios, cubriendo las vacantes que que habia en los destinos del Cuerpo de Aduanas.

El *gran collar de la justicia*, con que ha sido investido el presidente del Tribunal Supremo; consta de 18 eslabones, 16 unidos y dos sueltos. Nueve contienen en su centro un libro atravesado por una espada, con esta inscripción: «Justicia y Ley»; y los restantes tienen, también en el centro, un peso, un haz de mimbres, las fascas romanas y un hacha.

De la parte inferior del collar pende otro eslabón formado por dos culebras esmaltadas de verde, y en el centro un ojo con una ráfaga, del cual pende un escudo de armas reales.

Pesa diez y ocho onzas, dos ochavas y tres tomines; su ley es de 22 quilates, y su valor intrínseco, incluyendo el precio de la labor; quince mil pesetas.

Además del *gran collar* que luce el presidente del Supremo en los actos más so-

lemnes, tiene para el uso diario el *collar pequeño*, que se compone de una medalla de oro, con las armas de España esmaltadas, en el anverso, y en el reverso la palabra y atributos de la justicia, también en esmalte.

Esta medalla tiene en su parte superior una corona de oro esmaltada y pende de un collar de oro y esmalte azul que se une á dicha corona.

Ambos collares son propiedad del Estado y se transmiten á los sucesores en la presidencia del Tribunal Supremo.

### De la Capital

Por la Contaduría de la Diputación Provincial se publica la distribución de fondos por capítulos para atender á las obligaciones del actual mes de Agosto, ascendiendo dicha distribución á la suma de 53.759'09 pesetas.

En esta suma figura la cantidad de 4.509 pesetas 65 céntimos por concepto de instrucción pública, en la cual se comprenden los sueldos y gratificaciones de quinquenios, devengados por los catedráticos y auxiliares de segunda enseñanza, que no es costeada, según se ve y muchos creen, por el Gobierno sino por los Ayuntamientos, los cuales la abonan á la Diputación y esta al Tesoro, de donde perciben sus haberes dichos catedráticos.

La guardia civil de Binisalem ha puesto en poder del Juez municipal de dicha villa al mozo Bartolomé Salom Planas (a) Serrano, soltero, de 19 años de oficio mercader, reclamado por dicha autoridad, por resultar contra dicho mozo los cargos de insultos, amenazas y otras faltas contra sus padres.

Ha sido detenido por los agentes de vigilancia un muchacho que se venía buscando desde hacia dos días, por haber hurtado una regular cantidad de dinero en un establecimiento de esta ciudad.

Con fecha de anteayer por el Gobierno civil de esta provincia se remitió al Ministerio de la Gobernación un recurso aducido por D. Casimiro de Cossio en alzada de la providencia dictada por el mismo Gobierno por la cual se desestimó otro recurso del referido Cossio, concejal del Ayuntamiento de Villa-Carlos aducido contra el acuerdo tomado por aquella corporación en 9 de Febrero último referente á la destitución del oficial primero de su Secretaría.

Por el Gobierno civil de esta provincia y de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, ha sido desestimado el recurso de alzada producido por la actual Sociedad de Alumbrado por Gas contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, que autorizó á D. Juan Barnils para la creación de una nueva fábrica de gas, confirmando este mismo acuerdo.

Ya tenemos algún ejemplo en esta isla de practicarse el ejercicio de la caza mayor.

Tres sujetos de la Puebla, provistos de una perra que suponemos sería podenca, salieron á cazar, cobraron por medio de la perra algunas reses lanares y se las comieron, como si hubiesen sido conejos.

Noticiosa, sin embargo, de este hecho la guardia civil del pueblo mencionado, practicó diligencias y detuvo á los presuntos autores de esta cacería, poniéndolos á disposición del Juez competente.

Los corderos detenidos eran propiedad del arrendatario del predio denominado Son Barba.

Para honrar la Asunción de Ntra. Señora en el pueblo de Valdemosa para, el lunes próximo se prepara una función cívico religiosa, que tendrá efecto con toda solemnidad en la iglesia parroquial, verificándose después carreras de hombres y caballerías y baile campestre.

Ayer por la mañana un mozo sin oficio conocido, que iba vagando por el muelle, se alzó á mayores al ser interrogado por un agente de vigilancia, motivo por el cual uno de los inspectores mandó encerrarlo en el depósito de Capuchinos.

Un sujeto vecino de Mancor (Selva) hurtó una escopeta á un convecino suyo, el cual, habiendo dado conocimiento de este acto á la guardia civil, pudo ver como se cobraba la escopeta y se ponía al sustactor en poder de la autoridad.

En el último número del *Boletín Oficial* de esta provincia, se anuncia la subasta para la construcción de ciento treinta y cuatro metros lineales de alcantarilla en la calle de Montesión, bajo el tipo máximo de 2.560 pesetas 74 céntimos. El acto se verificará en la Casa Consistorial á las doce de la mañana del día 22 del actual.

Damos esta noticia con satisfacción por

cuanto supone que dicha calle será empedrada de nuevo. No puede concebirse otra cosa, salvo el caso de que suceda en ella lo que ocurrió en la de S. Jaime.

En la tarde de ayer un mozo del antiguo café Mahonés estando limpiando los cristales de uno de los balcones de dicho establecimiento, tuvo la desgracia de caerse fracturándose un brazo, siendo curado de primera intención en la Casa de socorro por el Médico municipal Sr. Oliver y conducido después a su domicilio.

Según se ha dicho estos días, parece que los catedráticos de este Instituto provincial que resultan excedentes en virtud de las reformas que se han hecho, ó mejor, que se han perpetrado, son los Sres. Riu y Botía, el primero de Latín y Castellano y el segundo de Matemáticas.

El de Física y Química Sr. Morón (padre) ha obtenido la jubilación por medio de sustituto.

Según leemos en un periódico, en el predio Son Mariné, del término de Santany, se presentaron varios sujetos y apalearon bruscamente á dos hijos del colono y un criado de labranza, causándoles heridas en la cabeza y otras partes del cuerpo.

Los agresores han sido presos y entregados á la autoridad correspondiente.

El vapor *Lulio*, que vino ayer de Barcelona con el correo y 24 pasajeros, trajo para el abasto público de esta ciudad 27 reses vacunas.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ordena la requisitoria y captura del prófugo Juan Hoyos Jiménez, natural de Estepona.

El vapor *Palma* salió ayer tarde para Barcelona, conduciendo el correo y 37 pasajeros, entre ellos un capitán de la guardia civil.

### Telegramas

(De nuestro servicio particular)

#### Noticias varias

Madrid 9 á las 11'30 m.

La *Gaceta* publica la Real orden del ministerio de Fomento sobre provisión de Cátedras.

Confírmase que ha aparecido el cólera en San Petersburgo y en Rocaforte del Piamonte (Italia).

#### Una operación

Madrid 9 á las 12'15 t.

Insiste *El Imparcial* en sostener que está á punto de terminarse una operación de tesorería de cincuenta millones.

Es inexacta esta noticia y la operación de referencias no se intentará hasta Octubre próximo.

#### El juego

Madrid 9 á las 1'20 t.

El Ministro de la Gobernación ha reiterado al Gobernador civil de Madrid que dé las órdenes más eficaces para reprimir el juego en Madrid y para que se cumplan los preceptos del Código como en provincias.

### Otras noticias

Madrid 9 á las 2 t.

El duque de Tamames ha sido nombrado Jefe de la casa de la Reina Isabel.

*El Imparcial* ha planteado el problema de que la fecha de la celebración del Centenario del descubrimiento de América coincida con la caída de los conservadores.

## Publicaciones oficiales

### Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 2 de Julio.

**Gobernación**—Real decreto mandando proceder á la elección parcial de un senador por la provincia de Zaragoza.

—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por la comisión provincial de Valladolid contra una providencia del gobernador civil de la provincia.

**Ultramar**—Real decreto disponiendo que á partir de día 1.º de Octubre próximo de principio por la caja general de Ultramar al pago de abonarés que hayan sido examinados y reconocidos por la junta superior de la Deuda.

**Hacienda**—Ley concediendo un crédito extraordinario para atender á los gastos que pueda ocasionar la epidemia cólica y enfermedades epidémicas y contagiosas.

### Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 7 de Agosto:

Vacante del facultativo titular en Santa Eulalia de Ibiza.

Anuncio de la formación del encabezamiento de consumos de Marratxi.

Otro de la alineación de las calles de Montesión, Abrevadero y parte de la del Roser vell en Pollensa.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Andraitx.

Requisitoria para la busca de Jaime López Timonera, mozo prófugo del cupo de Mahon.

Llamamiento á los que tengan que reclamar contra la solicitud inscripción de una casa y un molino del término de esta ciudad, en el Registro de la Propiedad, á nombre de Andrés y Antonio Rexach y Servera.

Venta de dos fincas, situadas una en el término de Porreras y otra en el de Felanitx.

Llamamiento á Catalina Casanovas Vicens esposa de Jaime Bauzá Pujadas, para que presente los títulos de propiedad de tres fincas.

Requisitoria para la captura del soldado Fulgencio Gimeno, procesado por desertación.

Llamamiento á Bartolomé Escandell y Tur inscrito en marina.

Aviso de un bloqueo en el mar.

Extravío de un resguardo de depósito del Banco de Mahon.

## Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

### Nacimientos

Día 7.—Varones, ninguno.—Hembras, ninguna.

### Matrimonios

Día 7.—No se registró matrimonio alguno.

### Defunciones

Día 9  
Miguel Rebasá Cánaves, soltero, de 34 años, calle del Sindicato, de catarro pulmonar  
Matías López Verdejo, soltero, de 25 años, Hospital militar, de tisis pulmonar.  
Dolores Antich Coll, de 3 años, Molinar de difteria.

### Hospital Civil

Día 9  
**Movimiento de enfermos**.—Entradas, 3: 2 varones y 1 hembra.—Altas, 3 varones.—Defunciones, ninguna.

### Registros del puerto

**DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL**  
*Estado de la atmósfera*.—Brumosa en los bajos, nubes en lo alto y calimas en algunos puntos.  
*Horizonte*.—Nebulosos en los cuadrantes primero y segundo, nuboso en los restantes.

*Idem del viento*.—Brisa suave del S. O.  
*Idem del mar*.—Azul, rizada de la brisa.  
*Buques á la vista*.—Entra en el puerto una balandra de recreo.

*Vigia de Portopt*.—Anuncia por la banda de poniente la venida de un buque mercante español.

### FONDEADOS

Día 7  
Vapor español *Lulio*, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. Pedro Aulet, con 26 trip., 24 pas. y efectos. De Barcelona en 10 horas.  
Laud español *Carmen*, de 12 ton., matrícula de Palma, pat. G. Company, con 6 trip. y melones. De Valencia en 3 días

### DESPACHADOS

Día 7  
Laud español *S. Antonio*, de 50 ton., matrícula de Palma, pat. Pablo Roca, con 6 trip., 21 pas. y efectos. Para Argel.  
Vapor español *Palma*, de 545 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Alzina, con 26 trip., 27 pas. y valija. Para Barcelona.  
Laud español *Sto. Cristo*, de 12 ton., matrícula de Palma, pat. B. Seguí, con 7 trip. y lastre. Para Valencia.

### Matadero

*Reses sacrificadas para el abasto público*.  
Día 8  
Bueyes, 3.—Vacas, 2.—Terneros, 2.—Ovejas, 10.—Corderos, 64.—Cabritos, 2.  
Día 9  
Bueyes, 3.—Vacas, 4.—Terneros, 3.—Ovejas, 12.—Corderos, 61.

## Noticias marítimas

### Compañía Trasatlántica

El vapor Antonio López salió de Buenos Aires el 5 para Montevideo.

El Cataluña llegó á Havre el 5 procedente de Santander.

El Alfonso XIII salió de Santander el 5 para Cádiz.

### Vapores de J. Roca y C.ª

El Daoiz salió el 4 de Sevilla para Barcelona, saliendo de este puerto el 7 para Londres y Hamburgo.

El Dante salió el 6 de Barcelona para Valencia y Río de La Plata.

El Gravina llegó á Málaga el 5 y salió el 6 para la Habana.

El Alvarado salió de Denia el 7 para Londres.

El Ulloa pasó por Tarifa el 2 con rumbo á Liverpool.

El Solís llegó á Valencia el 6 y salió para Liverpool.

El Pinzón salió de Cartagena el 5 para Barcelona y el 8 para Liverpool.

El Molina salió el 6 de Barcelona para Tarragona y Londres.

El Rivera salió de Liverpool el 6 para Barcelona.

El Churruca concluyó el 6 su descarga de algodón en el puerto de Barcelona, al que llegó de Charleston el 2 de este mes.

**Trasatlánticos de F. Prats y C.ª**

El vapor Puerto Rico llegó al puerto de su mismo nombre el 5 procedente de Barcelona y demás puntos de escala.

**Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y Compañía**

El vapor Pío IX salió ayer de este puerto para Puerto Rico, Habana y escalas.

Los demás vapores de esta compañía siguen navegando hacia los puertos de destino.

**Vapores de D. Pablo M.ª Tintoré y Compañía**

El vapor Turia salió de Liverpool el día 6 para Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga y Cartagena.

El Tintoré salió el 7 de Barcelona para Tarragona y Liverpool.

El Ter salió el 6 de Barcelona para Málaga, Almería y Aguilas.

El Tajo salió el 6 de Barcelona para Alicante, Cartagena y Orán.

**Compagnie Generale Transatlantique**

El vapor Colombie llegó á Sant Thomas el 2 procedente de Panillac, saliendo el 3 para Haití.

El France salió de Colón el 3 para Saint Nazaire.

El Tarn salió de Havre el 4 para Argel.

### Transportes Marítimos

El vapor Australien llegó á Adelaida el 2 procedente de Marsella.

El Cambodge llegó á Marsella el 4 de Constantinopla.

El Djemnak llegó á Marsella el 4 procedente de Sirio.

## Pasatiempos

Un libertino que se hallaba en trance de muerte resolvió hacer testamento y empezó á dictar las siguientes palabras:

—Ante todo, lego mi alma á Dios...  
—¡Alto!—exclamó uno de los testigos.  
—Temo que Dios no acepte sino á beneficio de inventario.

Un filósofo, después de haber leído á su mujer un trabajo metafísico que acaba de escribir:

—¿Lo has entendido?  
—Perfectamente.  
—¡Loado sea Dios! Ya estoy tranquilo. ¡Tengo la seguridad de que todo el mundo lo entenderá!

Gutiérrez va á ver un cuarto desalquilado, y al salir, para mostrar su gratitud á la portera que le ha guiado en su visita, le da 30 céntimos.

La portera, encontrando muy escasa la propina, la rechaza con indignación, y dice á Gutiérrez:

—Muchas gracias, señorito, pero ya sabe usted que el amo no admite *perros* en casa.

## Cultos para hoy

En la Concepción y S. Magin, arrabal de Sta. Catalina á las siete y media después de rezado el Santo Rosario se dará principio á la novena en honor de San Magin con sermón por el M. I. S. D. Gaspar Vidal.

## Cultos para mañana

**Jubileo de cuarenta horas**  
Empezarán en Sta. Clara á su Titular; exposición á las siete, á las diez misa mayor. Al anochecer, solemnes completas con música y reserva de S. D. M.

**Otras funciones**  
En la Merced, al anochecer, se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Copón en la Capilla de la Reserva.

**Visita á la Corte de María**  
A la Virgen del Milagro, en San Miguel.

### HOJAS DEL CALENDARIO

#### AGOSTO

Luna llena el 8  
Cuarto menguante el 15  
Sale el sol á las 5 h. 3  
Pónese á las 7 7

#### HOY

10

1759. Muere, en Villaviciosa, el rey D. Fernando VI

#### MIERCOLES

223 | San Lorenzo | 143  
diác. mr. y Sta. Agatónica.

#### AGOSTO

Luna llena el 8  
Cuarto menguante el 15  
Sale el sol á las 5 h. 4  
Pónese á las 7 5

#### MAÑANA

11

1809 Batalla de Almonacid; derrota de los españoles

#### JUEVES

224 | Stos. Rufino | 142  
ob. y Tiburcio mr. y santa Filomena vg.

### BOLETIN METEOROLOGICO

Día 9 Agosto—9 mañana

Barómetro. . . . . 761 5 mm.  
Termómetro seco. . . . . 29 2 grados.  
Id. húmedo . . . . . 24 7 id.  
Mínima . . . . . 17 9 id.  
Reflector. . . . . 16 5 id.  
Dirección del viento. . . . . S. O.  
Ascenso del barómetro en 24 horas. . . . . 0 0 mm.  
Descenso del barómetro en 24 horas. . . . . 2 6 mm.

### 178 BIBLIOTECA DE "LA ALMUDAINA"

Al llegar á la puerta, el capitán francés que á pesar de sus cuarenta años se mantenía muy fresco, tosió como avisando su proximidad.

Un instante después apareció en la puerta una mujer que por su aspecto y maneras comprendí era una criada [y cuya fisonomía, por cierto, no me era desconocida, aun cuando en aquel momento no pude recordar donde la había visto.

Se levantó el portier que servía de puerta á la tienda, y nos hallamos en una vivienda amueblada, si no con lujo, con gusto bastante delicado. El suelo hallábase cubierto de rica alfombra de Manchester, las sillas y sillones eran de tela de Utrech, y en uno de sus ángulos aparecía un piano de madera de rosa.

Confieso que no había reparado en las dos personas que ocupaban la estancia y que se hallaban medio ocultas por una consola; pero cuál no sería mi sorpresa al oír una voz muy conocida para mí que con acento de profunda emoción, exclamó:

—¡Wallingford!  
Volví vivamente la cabeza, y me hallé ante Emilia Mertón y su padre.

—¡Emilia!—fué la única exclamación que la sorpresa trajo á mis labios.

—Señor Miles,—dijo el mayor levantándose y tendiéndome la mano—¿á qué feliz

### Á BORDO Y EN TIERRA 179.

casualidad debemos vuestra inesperada visita?

Esta pregunta me recordó la triste realidad que un punto había olvidado, y volviéndome hacia el capitán francés, respondí trémulo y cabizbajo.

—Soy prisionero del capitán Conté.

—¡Prisionero!—exclamó el mayor mirando fijamente al capitán.

—¡Vos!—dijo Emilia abriendo desmesuradamente sus bellos ojos.

—Son azares de la vida del mar—replicó Conté—En efecto el señor Wallingford, como toda la tripulación de que formaba parte son mis prisioneros. ¡Qué queréis! No todo ha de ser próspero, ni adverso.

Hoy le toca perder á nuestro amigo, como á nosotros ayer naufragar. Acaso no tarde mucho en resarcirse, pues por algo se dice que rueda la fortuna. Pero dispensadme; tengo bastante que hacer, y con vuestro permiso, me retiro. E inclinándose besó galantemente la mano de Emilia, y se retiró haciéndonos una profunda cortésia.

—¡Ah! señor Wallingford,—dijo Emilia apenas hubo desaparecido el capitán francés—detesto á ese hombre.

—¡Oh! Es por cierto bien importuno—agregó el mayor

—Señores—dije yo tomando un aire de paladin y olvidando mi verdadera situa-

**Papel cortado**  
expresamente para cajones de  
hijos destinados  
á la exportación  
Se vende en la librería  
de Amengual y Muntaner,  
Cadená, 2, Palma,  
y en la Sucursal de Inca,  
Rectoría, 12.

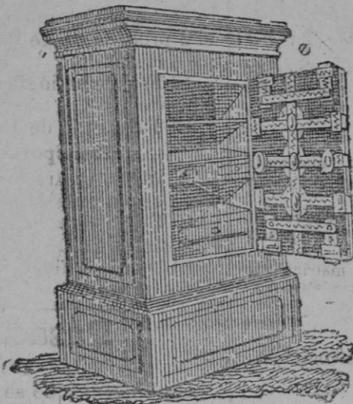
**CORTA-PLUMAS**

Los Sres. Amengual y Muntaner tienen en existencia un gran surtido desde los ordinarios de una sola hoja hasta los de treinta piezas con mango de madera, hueso, metal, marfil, concha y cuerno.

**Certificados DE ORIGEN**

propios para los fabricantes de calzado  
Se imprimen al momento en la imprenta de este periódico.

**CAJAS DE HIERRO**



para guardar caudales, libros, papeles de valor y escrituras; preservándolas de incendios y robos  
**EN LA CERRAJERIA DE Francisco Martínez**

calle de San Agustín n.º 26 existen en depósito, construidas y en construcción, tanto para sociedades como para particulares. Dicho fabricante gracias á la práctica adquirida en la confección de las muchas de aquellas, hechas y colocadas, dentro y fuera de Palma, se propone darlas á un precio nunca visto ni conocido.  
Calle de San Agustín n.º 26

**Petróleo refinado superior**



Venta al por mayor en cajas (de 36 litros) y en barriles.  
Depósito: Almacén del ferrocarril, Estación de Palma.  
Los pedidos deben dirigirse á SANS HERMANOS, Conquistador, 7.—Palma.

**Ciencia Recreativa**

POR

**TOM TIT**

Este interesantísimo y ameno volumen, adornado con multitud de grabados, se vende al ínfimo precio de 5 pesetas, lujosamente encuadernado, en casa de Amengual y Muntaner.

A los compradores de dicho libro, se les REGALARÁ como prima un ejemplar, también encuadernado, de las curiosas obras Granada y Sevilla, de Salvador Rueda y Cartas Americanas, de Valera.

Quisiera exponer...

**Horquillas mallorquinas**

Además de las de uso diario se hallarán en venta desde hoy en adelante la clase **INVISIBLE AFILADA**, como también la de rizar el cabello sin necesidad de destruirlo.  
Se admiten encargos de horquillas doradas y plateadas ó sean de clases especiales  
(SAN MIGUEL, 33)

**ABANICOS**

Se hacen composturas en todas clases y hay gran surtido en telas de países y cromos apropiado para abanicos. Se sirve con prontitud y esmero. También hallarán en venta un buen surtido de abanicos nuevos.

No equivocarse: calle de San Miguel, núm. 33

**ACADEMIA DE MEDICINA Y FARMACIA**

En este centro, establecido en el local de la Real Academia de Medicina y Cirujía, se explicarán en el próximo curso, las asignaturas que comprenden el año de ampliación y los dos primeros de ambas facultades, por los Sres. D. José González Cepeda y D. Eugenio Losada, médicos, D. Pedro Escafi y D. Miguel Rosselló farmacéuticos, D. José Capdebou y D. Miguel Ignacio Oliver, catedrático de este Instituto.

La matrícula queda abierta hasta el 1.º de Octubre. Para más detalles dirigirse al Secretario Dr. Losada San Elías 15, pral.-de 3 á 5 de la tarde. 30-2

**NO MÁS ENFERMOS**

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el **Enolaturio Padró**, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El **Enolaturio Padró** cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El **Enolaturio Padró** constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al **Enolaturio Padró**.

Depositorio en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.



**Para MARSELLA**

Saldrá de este puerto del 10 al 15 del corriente mes la polacra goleta española nombrada

**Sílfide Isabelita**

admitiendo carga á flete.

Para informes dirigirse á los Sres. Salom y Rullán, plaza de la Libertad núm. 3.

**Caballo de 7 á 7 y medio palmos**  
carretón y guarniciones

Se desean comprar y se pagarán á buen precio si están en buen estado de uso. El portero del Juzgado de primera instancia en la calle de San Miguel dará razón.

**En la calle de San Lorenzo núm. 59**

Hay para alquilar un zaguán de muy buenas condiciones. Tiene varios dormitorios, agna de fuente y de pozo y también puesto para coladaña.

Informarán en la calle de la Plaza de Santa Catalina núm. 47, piso 2.º

**DOLOR DE MUELAS**

Se cura instantáneamente empleando el **Mástico Oriental**, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptaa. 1'50 frasco.

Depósito general: Centro Farmacéutico.

**OBJETOS DE MIMBRE**

Sofás, sillones, sillas, mesas, etc., propios para jardines y salas de verano.

**FILTROS**, procedentes de Canarias el mejor preservativo de las enfermedades urinarias.  
Almacén de hierro de Gayetano Comila Cordelera, 76 8

**Alquiler**—Se alquilan dos magníficos pisos y planta baja de una casa nueva y nunca habitada, con agua de fuente y pozo, reúne todas las comodidades. Está situada calle de Espartero (Arrabal) junto al puente. Dirigirse á la misma calle núm. 28 ó Pelaires, 2.

**Copiadores de cartas**

Los hay de todas clases y precios, de 1.000 y de 500 hojas, con su correspondiente índice y en diferentes clases de encuadernación.

**Clase económica** de 500 hojas con índice, secante y papel satinado á

12 reales uno

Imprenta y Librería de Amengual y Muntaner CADENA, 2—CONQUISTADOR, 30

**Se venden todos los**

enferos necesarios para una tienda de comestibles. Para informes calle de la Merced núm. 52, tienda. 4

IMPRENTA DE AMENGUAL Y MUNTANER

180 BIBLIOTECA DE "LA ALMUDAINA"

ción—contad con mí ayuda; si ese hombre os ofende yo me encargo de defenderos.

—Nó, nó, señor Wallingford,—contestó el mayor—no son las ofensas del capitán Conté las que molestan á mi hija, sino su galante oficiosidad. En fin, para que comprendais mejor, Conté ama á Emilia y aspira á ser correspondido.

Miré á la hija del mayor, y la sorprendí con los ojos clavados en mí, como queriendo leer el efecto que la noticia me había producido.

—¡Ah! Si, señor Wallingford,—dijo la hermosa miss.—Estamos á merced de ese hombre, lo que nos obliga en cierto modo á contemporizar con él, pero os aseguro que jamás consentiré en unirme á un extranjero.

—Pero advierte, Emilia, que esa declaración no debe lisonjear mucho el amor propio de Wallingford.

Emilia se quedó cortada, y me miró como pidiéndome perdón por su impremeditada falta.

—No aludo á nuestro amigo al hablar así,—contestó la joven con presteza.—Además Miles no es extranjero para nosotros, puesto que tenemos familia en América.

—Así es, querida mía—dijo el mayor—y si mi padre se hubiera establecido en el país en que se casó, nosotros seríamos

Á BORDO Y EN TIERRA 177

chas, permitiéndoles con suma condescendencia y cortesía que se llevaran las maletas conteniendo las ropas y demás efectos de su uso particular.

Mister Marbre con su descomunal pipa en la boca, presenciaba apoyado en la borda aquella operación silvando entre dientes una canción, pero apretando de tal modo la boquilla que saltó de su boca hecha pedazos.

—Señores—nos dijo inclinándose cortesmente el capitán Conté—ahí está la isla. Mandareis en ella en absoluto tan pronto como trasportemos á bordo nuestro equipaje.

Llegamos á tierra, y nos instalamos en tiendas de campaña que tenían hechas con lona, y á Marbre y á mí nos llevaron á una más pequeña situada en medio de aquella población improvisada.

—Señores, esta es vuestra vivienda.—continuó el capitán francés—Dispensad si no es tan suntuosa como yo quisiera; pero en cambio tendreis por el pronto muy buenos vecinos. Si gustais podré presentaros á dos ilustres huéspedes, un caballero de distinción y su adorable hija.

Accedí á la invitación, y nos dirigimos hácia una tienda de lona nueva, artísticamente armada y situada en la parte más frondosa del bosque.

**FERROCARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de abril á 30 de septiembre de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'55 tarde.

De Manacor á la Puebla, á las 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, juéves 7 mañana y junes 10 mañana.